

Expediente: 5589/2026

OF.ORD. N° 143 AC/2026

ANT.: Régimen Interior 14-07-2026.

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 23 de julio de 2026.

**DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORE
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN**

**A : SR. JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DON DIEGO SIERPE AÑASCO**

Informo a Ud. que, en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de julio de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°133, relacionada con la participación de Consejeros Regionales en actividad en representación del Consejo Regional (CORE) y reunión del Consejo Regional.

Se adjunta Listado de la actividad/reunión y participantes/comisión, según corresponde.

Cabe señalar que el Memorandum DGF-00053/2026 de fecha 06-07-2026, cumple con lo señalado en la última parte del inciso 7° del artículo 39 de la Ley N°19.175, normativa que se aplicará según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente,



**JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

MBU/DSA/MAGC/kro

DISTRIBUCIÓN:

- SR. JEFE DAF
- Archivo Consejo Regional



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20853932&hash=f1af3>



Listado adjunto Moción N°133 de fecha 20-07-2026.

I.- Actividad

N°	Actividad	Consejero(a) Regional participante
1.-	Cuenta Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que se realizará el jueves 23 de julio, a las 10:00 horas, en el Campus Asistencial Docente CADI-UMAG, ubicado en Av. Los Flamencos 01364, Punta Arenas.	- Antonio Bradasic Sillard

II.- Reunión

N°	Comisión	Fecha/Horario/Actividad
1.-	Ciencia, Energía y Medio Ambiente.	Miércoles 22-07-2026; 11:00-12:00 hrs. Estado de situación Vertedero, Comuna Punta Arenas.
2.-	Presupuesto y Fomento Productivo	Miércoles 22-07-2026; 12:00-13:00 hrs. Presentación plan pro empleo, SENCE, Aumento recursos FRIL.

Expediente: 5591/2026

OF.ORD. N° 144 AC/2026

ANT.: Régimen Interior 14-07-2026.

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 23 de julio de 2026.

DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORE
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DON DIEGO SIERPE AÑASCO

Informo a Ud. que, en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de julio de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°134, relacionada con la modificación del Acuerdo 040AC/2026, en lo particular, mes de septiembre, año 2026.

Relacionada con el calendario anual, año 2026 del Consejo Regional, en relación a sesiones plenarias en las diferentes comunas de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Donde dice:

Septiembre: Martes 22; Comuna San Gregorio.

Debe decir:

Septiembre: Lunes 07, Martes 08, Miércoles 09. Comuna Cabo de Hornos.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MBU/DSA/MAGC/kro

DISTRIBUCIÓN:

- SR. JEFE DAF
- Archivo Consejo Regional



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20853940&hash=ed322>

Expediente: 5592/2026

OF.ORD. N° 145 AC/2026

ANT.: OF. ORD. N° DIDESO-01573/2026 (09.07.2026)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 23 de julio de 2026.

**DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORE
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN**

**A : SRA. JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DOÑA PAOLA FERNÁNDEZ GÁLVEZ**

Informo a Ud. que, en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de julio de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°135, relacionada con la iniciativa denominada; "**Natalia Villarroel y Brian Vega, participan en el campeonato nacional de cueca Peumo 2026, para personas en situación de discapacidad**", correspondiente a la **persona natural Natalia Jessabel Villarroel Guala**, iniciativa de Carácter Emergente, por un monto **\$2.720.100** (dos millones, setecientos veinte mil, cien pesos), asignación Directa Actividades no concursables Fondo Vinculación con la Comunidad 8% Ley de Presupuesto 2026. Todo ello en conformidad a lo establecido en la Glosa 07, contenido en la Ley de Presupuesto del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,



**JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

MBU/DSA/MAGC/kro

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. JEFA DIDESO
- Archivo Consejo Regional



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20853967&hash=53bf1>

Expediente: 5593/2026

OF.ORD. N° 146 AC/2026

ANT.: OF. ORD. N° DIDESO-01577/2026 (09.07.2026)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 23 de julio de 2026.

DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORE
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SRA. JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DOÑA PAOLA FERNÁNDEZ GÁLVEZ

Informo a Ud. que, en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de julio de 2026, el Pleno del Consejo Regional, aprobó la Moción N°136, relacionada con la iniciativa denominada; “51° Edición del Gran Premio de la Hermandad”, correspondiente a la Asociación Deportiva Local Faguina de Automovilismo, iniciativa de Carácter Emblemática, por un monto \$38.087.942 (treinta y ocho millones, ochenta y siete mil, novecientos cuarenta y dos pesos), asignación Directa Actividades no concursables Fondo Vinculación con la Comunidad 8% Ley de Presupuesto 2026. Todo ello en conformidad a lo establecido en la Glosa 07, contenido en la Ley de Presupuesto del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MBU/DSA/MAGC/kro

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. JEFA DIDESO
- Archivo Consejo Regional



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20853980&hash=6f871>

Expediente: 5595/2026

OF.ORD. N° 147 AC/2026

ANT.: OF. ORD. N° DIDESO-01574/2026 (09.07.2026)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 23 de julio de 2026.

DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORE
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SRA. JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DOÑA PAOLA FERNÁNDEZ GÁLVEZ

Informo a Ud. que, en la 19ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de julio de 2026, el Pleno del Consejo Regional, aprobó la Moción N°137, relacionada la iniciativa denominada: “Fortalecimiento del voleibol formativo y la participación competitiva de niños, niñas y jóvenes de Porvenir”, correspondiente al Club Deportivo Voleibol LBHM de Porvenir, iniciativa de Carácter Emergente, por un monto \$10.000.000 (diez millones de pesos), asignación Directa Actividades no concursables Fondo Vinculación con la Comunidad 8% Ley de Presupuesto 2026. Todo ello en conformidad a lo establecido en la Glosa 07, contenido en la Ley de Presupuesto del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MBU/DSA/MAGC/kro

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. JEFA DIDESO
- Archivo Consejo Regional



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20853994&hash=c670f>